

Millán
Giménez Vila
Fayrép
Frutos.

Costa Jariñas, Don Antonio Galvez Arce, Don Juan
Piñeros de Molinero, Don Luis Escribano Pérez, Don
José María Solís Barceló, Don Diego García Añón,
Don Francisco Pérez Guillén, Don Juan Parras
Palareo, Don Hernández Gómez Castro, Don
Andrés Blanco García, Don Faustino Millán Tira-
do, Don Antonio Giménez Vila, Don José Fayrép
y Postáu, y Don José Frutos Baena.

Aprobar el acta
de la anterior.

Leída el acta de la anterior, y encontrándose
conforme el Ayuntamiento, fué aprobada en votación
unánime.

Boletines oficiales

Se dio cuenta, quedando enterado el Ayuntamiento
del contenido de los Boletines Oficiales Giménez
del doscientos sesenta y cuatro al doscientos sesenta y
nueve correspondientes a los días del ochio al trece del
actual, ambos inclusive.

Autocirar al Ch.
Alcalde en nombre
de los vecinos de Al-
jeroas para la acep-
tacion de escrituras
de adquisicion de
terrenos donde con-
siste en diez de Julio
en el año ochocientos
ochenta y ocho, el ex-
pediente iniciado a virtud de instancias de varios
vecinos en dicha di-
putacion.

Seyóse una comunicación, de esta fecha, en que
el Señor Gobernador Civil, conforme a lo acordado
de la Comisión provincial y comunicado en su
jerarquía, para la aceptación del actual, aprueba, en uso de las facultades que le
concede la regla tercera de la Real Orden de diez y
seis de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho, el ex-
pediente iniciado a virtud de instancias de varios
vecinos del pueblo de Aljeroas para construir un
nuevo cementerio en aquella diputación; siendo
condiciones precisas que antes de realizarse las obras
se eleve a escritura pública el contrato de cesión ó
venta definitiva e irrevocable de los terrenos que
vayan de comprenderse en el recinto del cementerio,
ofrecidos por Don Juan Aleuá Barceló, Don
Mateo Aleuá Cascales y Don José Ruiz Barceló.